

MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
DEPARTAMENTO DE TRANSITO PUBLICO
ALCALDIA / 2016

DECRETO NRO.: 6.878

AUTORIZA CORTE DE TRÁNSITO PARCIAL EN MEDIA CALZADA EN CALLES JOSE A. ALVAREZ Y P. AGUIRRE C. DE LA POBLACION EDUARDO FREI M., HASTA EL 31 DE ENERO DE 2017, PARA REALIZAR TRABAJOS DE PAVIMENTACION.

ARAUCO, 29 de Noviembre de 2016.

VISTOS:

- a) Solicitud de fecha 24 de Noviembre de 2016, presentada por Empresa Constructora Mario Osben Muñoz, Rut 12.696.735-7, mediante la cual solicita autorización para efectuar corte de tránsito en calles y pasajes de la Población Eduardo Frei M., para ejecutar trabajos de pavimentación participativa, los cuales se extenderán por 210 días corridos.
- b) Lo dispuesto en el artículo 3º, 96º y 160º de la Ley 18.290, "Ley de Tránsito".
- c) Las atribuciones que me confieren los artículos 3º, letra d), 4º letra h), 26º letra d) y 63º letra i) y l), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, a Empresa Constructora Mario Osben Muñoz, Rut 12.696.735-7, a realizar corte de tránsito parcial en media calzada, en calles P. Aguirre Cerda, entre José A. Alvarez y calle Salvador Allende, y en calle José A. Alvarez de la Pobl. Eduardo Frei M., para efectuar trabajos de pavimentación participativa, trabajos que se extenderán hasta el 31 de Enero de 2017.
2. De acuerdo a lo determinado en el artículo 20º Título V del Decreto Nº 78/2012 de MINTRATEL, la instalación y mantención de las señales transitorias y medidas de seguridad de tránsito, serán de cargo de la empresa constructora.
3. Los trabajos indicados en el punto 1 del presente decreto, provocarán cortes de tránsito alternado entre medias calzadas en calles P. Aguirre Cerda y José A. Alvarez, los que en ningún momento deberán afectar el libre tránsito de vehículos de emergencia y locomoción colectiva.
4. Carabineros de Chile e Inspectores Municipales serán los encargados de supervigilar el cumplimiento del presente Decreto, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley 18.290.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Distribución:

Empresa Constructora.
Juzgado de Policía Local.
Comisaría de Carabineros Arauco.
Inspección Municipal.
Transparencia Municipal.
Dirección de Tránsito.
Oficina de Partes.